



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 30 DE DICIEMBRE
DE 2014**

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C L X X X I

VOLUMEN IV



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.

Trisemanal:

martes, jueves y sábados.

Franqueo pagado.

Publicación Periódica.

Permiso Número 0080921.

Características 117252816.

Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



Presupuesto de Egresos 2015

Anexo IV

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015
Plantilla de personal por Jornada y por Nivel

Plazas	Jornada	Nivel	Tipo	Sueldo Mensual bruto
03.- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
30	30	1	B	5,780
2	30	3	B	6,351
24	30	4	B	6,629
2	30	5	B	6,841
4	30	6	B	7,262
8	30	7	B	7,635
4	30	9	B	8,503
4	30	9	C	8,503
1	30	10	B	8,966
1	30	11	B	9,549
1	30	11	C	9,549
3	30	12	C	9,598
2	30	13	C	9,612
2	30	14	C	10,476
1	30	15	C	11,569
34	40	1	B	7,707
8	40	3	B	8,469
340	40	4	B	8,838
53	40	5	B	9,122
1	40	5	C	9,122
30	40	6	B	9,683
149	40	6	C	9,683
143	40	7	B	10,181
4	40	7	C	10,181
18	40	8	B	10,656
10	40	8	C	10,656
54	40	9	B	11,337
95	40	9	C	11,337
102	40	10	B	11,955
31	40	10	C	11,955
57	40	11	B	12,733
30	40	11	C	12,733
6	40	12	B	12,798
54	40	12	C	12,798
10	40	13	B	12,814
378	40	13	C	12,814
3	40	14	B	13,967
114	40	14	C	13,967
143	40	15	C	15,425
3	40	16	B	17,213
86	40	16	C	17,213
1	40	17	B	19,532
135	40	17	C	19,532
92	40	18	C	22,186
10	40	19	C	24,533
46	40	20	C	27,627
2	40	21	C	30,883
6	40	22	C	34,487
45	40	23	C	38,208
23	40	24	C	42,280
3	40	25	C	47,106
4	40	26	C	52,580
1	40	27	C	58,759
11	40	28	C	65,679
1	40	29	C	69,737
1	40	29	C	70,903
6	40	29	C	73,411
3	40	32	C	102,191
1	40	34	C	124,618
2,436				

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	\$20.00
2. Número atrasado	\$30.00
3. Edición especial	\$50.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	\$2.70
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	\$1,110.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	\$283.00

Suscripción

1. Por suscripción anual	\$1,100.00
--------------------------	------------

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

S U M A R I O

MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2014

NÚMERO 9. SECCIÓN IV

TOMO CCCLXXXI

VOLUMEN IV

DECRETO 25293/LX/14 que autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, ejercicio 2015.

Pág. 3



Secretaría
General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO